Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-32781-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°137/2024 referente a la adquisición de descartables no cotizado en expte. MS-26227-2024, solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 194/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 716/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico en orden N°39, la jefa del Servicio Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar los renglones N°01, 02, 03 y 04 de la Compra Directa N°137/2024 a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°285 incorporado en orden N° 12 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 43.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso l), N°1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N°01/2024, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Cap. I inciso a), y N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°137/2024 RAF 529 referente a la adquisición de descartables no cotizado en expte. MS-26227-2024, solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizando su llamado por Disposición H.R.U. N° 716/2024, a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTEMIL CON 00/100 ($1.120.000,00.-) Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01, 02, 03 y 04 de la Compra Directa N°137/2024a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTEMIL CON 00/100 ($1.120.000,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 839 /2024

HRU.
M.S.V.

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia